

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13853 VAL DISME, S.L.,
(Sociedad absorbente)
DISERPE, S.L.U.,
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que los socios de la entidad mercantil Val Disme, S.L., en su condición de Sociedad Absorbente se reunieron en Junta Universal y Extraordinaria en fecha 29 de abril de 2010 y acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión en virtud de la cual, la mercantil Val Disme, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbente") absorbe a la entidad mercantil Diserpe, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbida") respecto de la que la Sociedad Absorbente es socio único; con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME se pone de manifiesto el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes en el plazo y términos del artículo 44 de la referida LME.

Valencia, 30 de abril de 2010.- D. Pedro Guillén Grech, Secretario del Consejo de Administración de Val Disme, S.L. D. Julio César Galiana Gallach, Administrador solidario de Diserpe, S.L.U.

ID: A100034038-1